

## **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE REDES SOCIALES, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y MATERIAL AUDIOVISUAL**

### **I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:**

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

### **II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

El sistema de datos personales de redes sociales, registro fotográfico y material audiovisual, cuenta con una memoria gráfica electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico. Los datos personales recabados son los siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de Datos Personales</b>
Datos Identificativos	Nombre completo Edad Fotografía Teléfono CURP
Datos Académicos	Lugar donde estudió Año en que estudió
Datos electrónicos	Correo Electrónico

### **III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.**

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Difundir el trabajo que se realiza en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
- Promocionar los Servicios Educativos para invitar a la población a inscribirse.
- Compartir en redes sociales las actividades que se llevan a cabo en el Instituto.



- Difundir el acervo cultural del Estado de Veracruz
- Dar a conocer historias de vida de usuarios que han sido beneficiados con los servicios educativos del Instituto, y que son ejemplo de superación.
- Elaborar Material publicitario.
- Archivar memoria gráfica.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

#### **IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

Los datos personales recabados provienen del ciudadano interesado en recibir los servicios que brinda este Instituto, van dirigidos a la ciudadanía en general a través de las redes sociales, de manera física, mediante un dispositivo USB, o vía electrónica.

#### **V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**

Nombre: Sandra García Zavaleta

Cargo: Jefa de departamento

Área: Departamento de Diseño y Difusión Educativa

#### **VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

#### **VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento del registro fotográfico y de video se encuentra en el Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos vigente, en el apartado correspondiente al Departamento de Diseño y Difusión Educativa, arábigos 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12,



así como en el Manual General de Procedimientos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos vigente, en el apartado que concierne al Departamento de Diseño y Difusión Educativa, Procedimiento: Difusión de Servicios Educativos IVEA (P. 50-52) y en las Atribuciones en el Decreto de Creación de éste Instituto, artículo 3, romano XIII.

### **VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.**

La forma de interrelacionar la información es mediante correo electrónico o dispositivo USB con las siguientes áreas:

- Dirección General
- Departamento de control documental
- Departamento jurídico
- Áreas de apoyo de la dirección general
- Unidad de Transparencia
- Unidad de Género
- Subdirección de Servicios Educativos
- Departamento de Educación Indígena
- Departamento de formación y desarrollo educativo
- Departamento de Educación Hispanohablante
- Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo
- Departamento de seguimiento y vinculación
- Departamento de plazas comunitarias
- Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación
- Departamento de presupuestación
- Departamento de programación
- Departamento de planeación y evaluación
- Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo



- Departamento de acreditación
- Departamento de certificación
- Departamento de análisis del aprendizaje
- Departamento de del sistema automatizado de seguimiento y acreditación
- Subdirección Administrativa
- Departamento de recursos humanos
- Departamento de recursos materiales
- Departamento de recursos financieros
- Departamento de recursos materiales y servicios generales
- Departamento de tecnologías de la información
- Subdirección de Atención Territorial

### **IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91030, Planta Baja; Municipio de Xalapa- Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 814 71 37 o al (228) 84019 35 ext. 1012

Correo electrónico Institucional: ver\_transut@inea.gob.mx

### **X. El tiempo de conservación de los datos.**

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 2 años y en concentración 5 años; siendo su destino final la eliminación.

### **XI. El nivel de seguridad.**

Básico



**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

